

LA SEQUÍA



SINDICATO AGRÍCOLA GUIPUZCOANO "ALKARTASUNA"

Acompañado por el senador vitalicio don Fermín Calbetón, visitó el día 6 al ministro de jornada el presidente del Sindicato Agrícola guipuzcoano «Alkartasuna», nuestro distinguido amigo don Vicente Laffitte.

En el curso de la entrevista, el señor Laffitte hizo entrega al ministro de Estado, para que éste lo haga llegar á poder de su compañero el de Hacienda, de la siguiente exposición:

Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

Excelentísimo señor:

Después de las continuas lluvias que los meses de Marzo y Abril inundaron estos campos, la pertinaz sequía que reina en esta región desde hace más de cuatro meses, sequía que nuestros más ancianos labradores no recuerdan haber visto otra igual, ha agotado y esquilmo por completo los prados naturales y artificiales de este pintoresco país.

Aquellas verdes laderas de nuestras abruptas montañas, aquellos risueños valles y frondosos bosques que la frecuente lluvia de otros años les daba por esta época un aspecto encantador, proporcionando ese ambiente saturado de evaporaciones constantes, aparecen en el actual

asoladas por el fuego del sol africano, impropio de estas latitudes, que calcina y esteriliza el suelo convirtiéndose día por día, por tal manera flageladas, en repulsivos esqueletos que causan espanto el contemplarlos.

Las cosechas de remolacha y maíz pueden considerarse como perdidas totalmente, y debido á la misma causa los agricultores se ven en la material imposibilidad de llevar á cabo la siembra del trebol rojo, el nabo y la berza únicos recursos forrajeros con que cuenta el colono para hacer frente á los tristes días del invierno. La ganadería, que constituye la principal riqueza agrícola del país vasco se ve muy seriamente amenazada, pues se cierne sobre el negro horizonte de nuestros campos la nube amenazadora de una penuria de pastos para alimentar al ganado.

Las alegres ferias semanales de los pueblos de la provincia empiezan á poblarse en alarmantes proporciones, y las transacciones que en las mismas se operan demuestran bien á las claras el vil precio á que se deshacen nuestros colonos de reses que á fuerza de no pocos trabajos y grandes economías pudieron adquirir.

Bien conocida es la poca fertilidad de nuestros campos y también lo es que este defecto debido principalmente á lo accidentado del terreno es suplantado con creces por la laboriosidad y constante trabajo de nuestros sufridos caseros y por las frecuentes lluvias. Sin éstas la pérdida es segura y la lucha por la existencia se hace imposible para el agricultor.

Esquilados y abrasados nuestros campos, secos los arroyos, agotados los manantiales, el hambre y la miseria con todos sus horrores es la perspectiva que para el próximo invierno se les ofrece á los numerosos habitantes que pueblan esos pintorescos caseríos que tan alegres y risueños aparecen ante la vista del turista y que, sin embargo, en su interior reina la tristeza, el desaliento y la desesperación ante tanta desdicha.

Es necesario acudir sin demora en ayuda de esas pobres gentes, dignas por todos conceptos del apoyo oficial que sufren con resignación cristiana éstas y otras calamidades que la suerte les depara, que no reclaman jornadas de ocho ni diez horas y que trabajan desde el alba hasta el crepúsculo; es decir mientras sus fuerzas les permitan y mientras el astro solar les alumbra.

Es indispensable el protegerles en la terrible crisis que á pasos agi-

gantados se aproxima, para evitar que emigren a lejanos países ó á los centros fabriles y grandes poblaciones, congestionando éstas más de lo que están ya, y complicando aún más el pavoroso problema social de armonizar el capital con el trabajo.

En virtud, pues de la anormal y deplorable situación agrícola actual, la Junta Directiva del Sindicato Agrícola guipuzcoano «Alkartasuna» que tengo el inmerecido honor de presidir acordó en su última sesión celebrada el día 36 de Agosto último, rogar muy encarecidamente á V. E. se sirva acceder a las siguientes peticiones:

1. Supresión temporal de los derechos arancelarios del maiz y los forrajes.
2. Reducción de la tarifa de transporte de forrajes por ferrocarril.
3. Revocación de la R. O. de 30 de Marzo de 1906 en virtud de la cual el nitrato de sosa, el sulfato de cal y el superfosfato, no están comprendidos en la exención del impuesto del Tesoro del 5 por 100 sobre el transporte por ferrocarril á que se refiere la Ley de 6 de Diciembre de 1904 por considerar dichos productos como primeras materias para la fabricación de abonos cuando realmente se emplean también directamente en el cultivo sin mezcla de ninguna especie como tales abonos.

No duda este Sindicato, Excmo. señor, que dado su acendrado amor á la nación española, el deplorable estado de los campos de esta provincia, como de «visu» habrá podido convencerse en su reciente viaje, su conocimiento y larga práctica en esta clase de asuntos previo los informes que juzgue pertinentes, se dignará acceder á lo solicitado, con lo cual salvara de una ruina segura á esta leal provincia sin perjuicio alguno de los intereses generales de la Nación.

Gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vicia Dios guarde muchos años.

San Sebastián á 4 de Septiembre de 1906.

VICENTE LAFFITTE.